

G. Muller

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "DISTRIBUIDORA CONSON COMPAÑIA LIMITADA"

1. La Escritura Pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos de "DISTRIBUIDORA CONSON COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito, el 23 de marzo de 1977, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito. Dicha Escritura ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias mediante Resolución N° 255 de 21 de 77
2. Comparecen al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada los señores Enrique Cohen Sauer y Abraham Cohen Moss, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la compañía. Los comparecientes son casados, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito.
3. En virtud de la prórroga de plazo de reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos que dirá: "La compañía durará hasta el 9 de febrero de 1996; pero este plazo podrá ser prorrogado o disminuído por resolución tomada por la Junta General de Socios, elevada a Escritura Pública y sometida al trámite previsto por la Ley".
4. Se reforman los Artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los estatutos, referentes a la administración de la compañía que dirán: "Décimo Tercero: La compañía estará representada tanto judicialmente como extrajudicialmente por el Gerente." "Décimo Cuarto: El Presidente de la compañía dirigirá las Juntas Generales de Socios y suscribirá con el Gerente los certificados de aportación de la compañía."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

César Dávila T.,
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.

DJ-EL
MCLF
166